COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 22 de mayo de 2017.-

NOTA Nº: 550/2017

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Presente

La Unidad Operativa de Contratación Nº 3 de la Armada Paraguaya, en referencia a la nota DNCP/DNC Nº 11246/2017, de fecha 18 de mayo, en la cual nos informa que del análisis realizado a las documentaciones remitidas a la DNCP, han surgido observaciones por las que no podrán ser difundidos a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), ante estas observaciones realizamos las siguientes aclaraciones:

Con respecto a la observación del primer punto; *"observamos que el contrato cargado en el SICP no se visualiza la firma del contrato correspondiente"*, sobre este punto aclaramos que: en el contrato se encuentran todas las firmas correspondientes, no así la fecha de la suscripción del contrato correspondiente, lo cual fue subsanada.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y decreto reglamentario, como así lo que se dispuso en el Pliego de Bases y condiciones del referido proceso licitatorio.

Por lo que solicitamos la emisión del Código de Contratación del proceso en referencia.-.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3